

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **058**(M.C.E).

COLONIA ELÍA **16** MAY 2022

DISPONIENDO RECTIFICAR PARCIALMENTE EL DECRETO N°038/22 M.C.E.
“ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N°003/22 REMODELACIÓN DE RED
DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE”

VISTOS:

Los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y:

Los expedientes N° 2236/22y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N°038/22 M.C.E, de fecha 18 de abril del 2022, se dispuso adjudicar la Licitación Pública N°003/22, correspondiente a la obra “Remodelación de red de distribución de agua potable”

Que, habiéndose verificado errores formales involuntarios en la redacción de dicho decreto, los cuales fueron detectados en el articulado, es necesario rectificar la norma legal mencionada. -

Que, en fecha 19 de abril de 2022, se detecta un error en la redacción del decreto antes mencionado, por lo que es necesario proceder a dejar sin efecto el Artículo N°3): “De conformidad a lo dispuesto por el régimen de compras municipal, girar a contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente”

Que, dicha rectificación no afecta la adjudicación de dicho proceso licitatorio. -

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

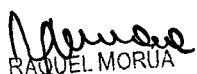
DECRETA

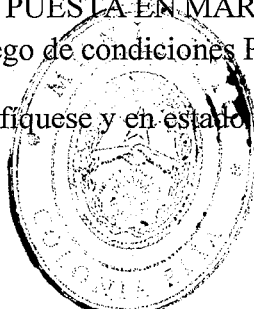
ARTÍCULO 1°): Dispónese rectificar parcialmente el Decreto N° 038/22 M.C.E., de fecha 18 de abril de 2022, dejando sin efecto el Artículo 3°, el cual estaba redactado de la siguiente manera: “De conformidad a lo dispuesto por el régimen de compras municipal, girar a contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente”.-

ARTÍCULO 2°): Aprobar el proceso licitatorio convocado según Decreto N°038/22 M.C.E., 18/03/2022, para contratar la REMODELACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE a ejecutarse a ejecutarse en nuestra localidad con el financiamiento del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento ENOHSA. -

ARTÍCULO 3°): Adjudicar LA TOTALIDAD DE LA OBRA a la Cooperativa de Trabajo SUYANA Ltda. CUIT: 30-71652102-4, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 12/100, (\$19.963.619,12), la cual contempla Ítem a).- RECAMBIO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA y b), PERFORACION, BOMBA Y PUESTA EN MARCHA , CABLE SUBTERRÁNEO HASTA COOPERATIVA, conforme al Pliego de condiciones Particulares obrantes en autos.-

ARTÍCULO 4°): Regístrese, notifíquese y en estado archívese. -


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía